

Dirección General de Entidades
CNMV
C/ Edison, 4
28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

A los efectos legales pertinentes se hace público que, por decisión de su Consejo de Administración, se están aplicando unos procedimientos de valoración que tengan en cuenta la situación de suscripciones o reembolsos netos de las IIC, en concreto, la utilización de precios de compra o de venta para la valoración de las posiciones mantenidas en cartera, y adicionalmente, de manera excepcional, la realización de ajustes en el valor liquidativo, a través del mecanismo conocido como “swing pricing”.

El propósito de este mecanismo de ajuste es repercutir a los partícipes del fondo que pudieran provocar movimientos de entrada o de salida significativos, los costes adicionales en los que se pudiera llegar a incurrir para ajustar las carteras por dichos movimientos, y bajo circunstancias excepcionales de mercado donde la valoración con cotizaciones de compra o de venta no recojan adecuadamente los precios reales a los que podrían ejecutarse las operaciones.

La aplicación efectiva de este mecanismo supone que, si el importe neto diario de suscripciones o reembolsos de una IIC supera el umbral establecido en los procedimientos internos de la entidad, expresado en un porcentaje del patrimonio de la IIC, se activará el mecanismo ajustando el valor liquidativo al alza o a la baja por un factor determinado también en los procedimientos internos, para tener en cuenta los costes de reajuste imputables a las órdenes netas de suscripción y reembolso.

Todos estos ajustes de valoración que se realicen no tendrán impacto alguno en las inversiones de aquellos partícipes que no realicen operaciones en las fechas en las que sean realizados.

Las mencionadas medidas de ajuste podrán ser de aplicación a los siguientes fondos de inversión:

LIBERBANK AHORRO FI (861)
LIBERBANK CAPITAL FINANCIERO FI (3394)
LIBERBANK GLOBAL FI (1961)
LIBERBANK MIX-RENTA FIJA FI (987)
LIBERBANK RENTA FIJA FLEXIBLE FI (2357)
LIBERBANK RENTA VARIABLE ESPAÑA FI (989)
LIBERBANK RENTA VARIABLE EURO FI (1234)
LIBERBANK RENTAS FI (860)

Estas medidas de ajuste en el valor liquidativo no requieren de ningún tipo de actuación por parte de los partícipes, ni tienen ningún impacto sobre la política de inversión, el perfil de riesgo/rentabilidad, ni sobre los costes de los fondos de inversión a los que resulten de aplicación. Una referencia a las mismas será recogida en la próxima modificación del folleto explicativo y DFI de los citados fondos de inversión.

Madrid, a 26 de mayo de 2020

La Entidad Gestora LIBERBANK GESTION, SGIIC, S.A.